



**PROCESO ORDINARIO LABORAL promovido por WILIAM CESAR BELTRAN GALINDO Contra COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
Rad. 23-001-31-05-005-2020-00112-00.**

SECRETARIA. Montería, once (11) de octubre de 2021. Al señor Juez, informo a Usted que está pendiente aprobar las costas del proceso ordinario **PROVEA.**


LUCÍA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

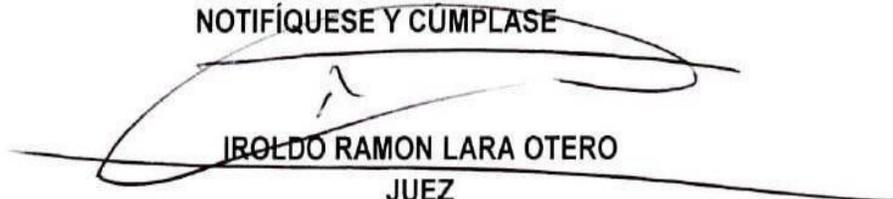
Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría ordenada en primera instancia y segunda instancia a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.-

Por lo manifestado, este JUZGADO,

RESUELVE

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas, realizada por la secretaria de este despacho, ordenadas en primera y segunda instancia, a favor de la parte demandante y en contra de las aquí demandadas, correspondiente al proceso ordinario.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IBOLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ